



FIRMADO POR

EL ALCALDE
CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA
27/07/2020



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Tesorería

Expediente 520071X

BANDO

D. Carlos Fernández Bielsa
Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Mislata,

HACE SABER:

Que el periodo de recaudación de los siguientes tributos **comienza el 1 de septiembre de 2020 y finaliza el 2 de noviembre de 2020:**

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)**
- Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.)**
- Tasa por Instalación de Anuncios ocupando terrenos de dominio público local.**
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos (I.B.I.R).**

El abono de los mencionados recibos se podrá realizar en las oficinas de las Entidades de Crédito que a continuación se citan en horario habitual de las respectivas Entidades:

- Banco Bilbao Biscaya Argenteria (BBVA)
- CaixaBank (La Caixa- Bco Valencia)
- Banco de Sabadell-Cam
- Ibercaja
- Cajamar-Ruralcaja
- Cajero automático, Planta Baja del Ayuntamiento (Pl. Constitución, nº 8)
- Banco Santander
- KutxaBank
- Bankia
- Eurocaja Rural
- Caixa Popular COOP.CDTO.VAL
- Pago Online pág. Web Ayuntamiento de Mislata

El cargo de los recibos domiciliados se realizará el 25 de octubre de 2020.

El hecho de que por cualquier circunstancia no se reciba en el domicilio del interesado el recibo, no exime de la obligación de pago en periodo voluntario del tributo.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA CTDA 2LPX ZU3Y DRN4

BANDO IVTM20, IAE20, ANUNCIOS20, IBIR2020 CASTELLANO - SEFYCU 1961428

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1